

Proceso Ordinario N. 11001310502920201900350-00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con contestación de la vinculada PROVENIR S.A. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería al Doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.985.203 y tarjeta profesional No 115.849 del C.S de la J. como apoderado de la demandada ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de la ADMNISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, en consecuencia CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento , fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día jueves veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (3:00 pm)

Se requiere a las partes y apoderados para que suministren al correo electrónico del Juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , sus direcciones de notificación electrónica.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy, <u>04 de diciembre de 2020</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. <u>177</u> CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria
--